

TRM
Tasa Rep. Moneda

\$3.125,47
▼ 31.96

IPC
Inflación anual

5,81 %
▼ 0.12

DTF
Dep. Término Fijo

12,48 %
▲ 0.05

UVR
Unidad Valor Real

\$386,1273
▲ 0.03

SMLMV
Salario Mínimo

\$1.750.905

BRENT
Petróleo

Pico y Placa Medellín



• Lunes 5 y 8 5 y 8



e|COLOMBIANO



Lunes, 10 de Agosto de 2026



Suscríbete

La hoja de ruta económica de De la Espriella: tributaria, fin del impuesto al patrimonio y fracking

El gobierno de Abelardo de la Espriella plantea una reforma tributaria estructural, recorte del gasto y eliminación del impuesto al patrimonio. Su hoja de ruta también incluye autorizar el fracking.



La reforma tributaria sería presentada en septiembre de 2026. La hoja de ruta económica también incluye acelerar el fracking y fortalecer a Ecopetrol. Foto: Manuel Saldarriaga



ESCUCHA EL RESUMEN

00:00

powerbeans

00:48



Alejandra Zapata Quinchía
Economía

hace 21 horas



En su primer discurso como presidente de Colombia, **Abelardo de la Espriella** anunció que una de sus primeras medidas económicas será presentar una **reforma tributaria estructural** y expedir un decreto para **reducir el gasto del Estado**.

El mandatario señaló que estas medidas buscan enfrentar el **déficit fiscal heredado del gobierno de Gustavo Petro** y mejorar las condiciones para la **inversión** la



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales

Beneficios suscriptores
intelecto

propiedades
HOME & LIVING

Las más leídas



La ciencia tras la sacudida de 7.4 en Colombia: estas son las diferencias entre sismo, temblor y terremoto

hace 1 hora



Videos | Colombia sufre uno de sus peores terremotos: PMU reporta 132 muertos en Risaralda, Valle, Chocó, Manizales y otras zonas

hace 13 horas



Terremotos en Colombia y Venezuela: ¿qué tienen en común y en qué se diferencian?

hace 2 horas



Celsia reduce deuda y avanza en eficiencia, pero utilidad cae 35,9% en el semestre

hace 1 hora



"Me salvé por cinco segundos de quedar atrapado": así se vivió el terremoto en Manizales

hace 11 horas



Te recomendamos



¿Qué hacer si encuentra grietas

del gobierno de Gustavo Petro y mejorar las condiciones para la inversión, la producción y el empleo. “Mi gobierno presentará una **reacomodación estructural del sistema tributario para simplificarlo**”, afirmó.

Puede leer: [Gobierno De la Espriella busca el restablecimiento comercial con Venezuela con apoyo de empresarios antioqueños](#)

El presidente confirmó además una de sus principales propuestas de campaña: **eliminar el impuesto al patrimonio**. “Mi objetivo es combatir la evasión y crear un ambiente favorable para la inversión, la producción y el empleo (...) **El impuesto al patrimonio será eliminado**”.

La **reforma tributaria sería presentada en septiembre de 2026**. La hoja de ruta económica también incluye **acelerar el fracking y fortalecer a Ecopetrol**, la compañía petrolera de mayoría estatal.

Reforma tributaria y recorte del gasto público

Como primera medida, De la Espriella reiteró que buscará un **ajuste fiscal** que contempla **reducir en 1% el gasto público**, además de **reperfilar la deuda**.

Según el nuevo gobierno, una de las jugadas más probables es que el Congreso **rechace el monto del Presupuesto General de la Nación para 2027** y, a partir de allí, se acuerde un **recorte de entre \$15 billones y \$20 billones**.

Entérese: [Polémica en la ADR: Nuevo MinAgricultura revisará contratos por más de \\$250.000 millones](#)

Sin embargo, cabe anotar que buena parte del gasto estatal es **inflexible**, es decir, está comprometido por disposiciones legales, derechos adquiridos y mandatos constitucionales. Según cálculos del MinHacienda y del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (Carf), los **montos inflexibles representarían entre 88% y 91,4% del gasto total** para este año.

De la Espriella propone eliminar el impuesto al patrimonio

Uno de los principales cambios planteados por el mandatario es la **eliminación del impuesto al patrimonio**. “No vamos a castigar más a quienes generan riqueza en nuestra patria”, dijo.

Se trata de un tributo polémico: algunos lo consideran una **herramienta para redistribuir ingresos** en un sistema tributario con múltiples beneficios y exenciones, mientras otros advierten que puede **desincentivar la inversión**.



¿Vive en su vivienda luego de un temblor?

hace 4 horas



¿Vive en un piso alto? Estas son algunas recomendaciones en caso de temblor

hace 5 horas



De la Espriella dio por terminadas las negociaciones con grupos armados y anunció megacárceles



De la Espriella congelará el gasto público, eliminará el impuesto al patrimonio y desarrollará el fracking: primeros anuncios desde Cali



Este impuesto regresó al sistema tributario en **2003** como una medida inicialmente temporal y, posteriormente, la **reforma tributaria de 2022, mediante la Ley 2277, lo convirtió en permanente**. Desde entonces, uno de los principales cuestionamientos ha sido su **aporte relativamente bajo a las finanzas públicas**.



Enlaces Promovidos por Taboola

Además: [**Un acto cargado de simbolismos: crónica de la posesión de De la Espriella en el batallón Pichincha de Cali**](#)

Impuesto al patrimonio: cuánto recauda y cuál es el debate

Actualmente, el impuesto recae sobre personas naturales con un patrimonio líquido igual o superior a **72.000 Unidades de Valor Tributario (UVT)**, umbral que en 2026 equivale aproximadamente a **\$3.771 millones**.

En 2025, recaudó **\$1,2 billones**, frente a **\$294,1 billones de recaudo administrado por la Dian**, lo que representó cerca de **0,4% del total**. En 2024 había recaudado alrededor de **\$1,5 billones** y en 2026, con corte al primer semestre, llevaba cerca de **\$1 billón**, aproximadamente **0,6% del recaudo acumulado**.

Para William Reyes, experto en finanzas públicas, este gravamen tiene un **recaudo muy bajo frente al tamaño del sistema tributario**, pero sí puede afectar las decisiones de **acumulación e inversión de capital**.

“Al gravar directamente el patrimonio, independientemente de cómo se utilicen esos recursos, introduce una **distorsión sobre la decisión de mantener e invertir capital en Colombia**”, señaló.

Lea también: [**De la Espriella nombra director de la Dian: Andrés Felipe Velásquez asumirá el cargo**](#)

Eliminar el impuesto al patrimonio genera dudas fiscales

En la misma línea, **Luis Fernando Mejía, CEO de Lumen Economic Intelligence y exdirector de Fedesarrollo**, explicó que el impuesto **genera distorsiones al gravar el capital sin considerar su rentabilidad** y puede incentivar el **traslado de grandes patrimonios a otras jurisdicciones**, ante la ausencia de un mecanismo global de tributación.

Anotó que una tarifa de **1,5% sobre un activo con una rentabilidad real de 3%** **equivale, en términos efectivos, a gravar con 50% los rendimientos** generados por ese activo, después de impuestos. Señaló, además, que el impuesto ha perdido presencia internacional, mientras en 1990 había **12 países europeos que lo aplicaban**, actualmente solo **España, Noruega y Suiza** lo mantienen.



Luis Fernando Mejia
@LuisFerMejia · Seguir



Sobre la necesaria eliminación del impuesto al patrimonio

El impuesto al patrimonio aplica a las personas naturales con un patrimonio líquido superior a 72.000 UVT, aproximadamente \$3.800 millones. Luce progresivo, pero tiene dos problemas de fondo: en ausencia de un mecanismo [Mostrar más](#)

9:03 a. m. · 8 ago. 2026



1,2 mil



Responder



Copia enlace

[Leer 82 respuestas](#)

“En Colombia se ha registrado una **caída del 24% en el número de declarantes** y del **36% en el valor patrimonial reportado** entre las personas con patrimonios superiores a \$12.000 millones. Pero lo más preocupante es que quienes trasladaron su patrimonio y permanecen menos de 183 días al año en el país no solo dejaron de tributar por su patrimonio: **ahora tampoco pagan impuesto de renta**”, anotó.

Desde la óptica de Henry Amoroch, consultor en Hacienda Pública, eliminar este impuesto también representa un desafío para las finanzas públicas, pues cerca de \$1,5 billones que actualmente aporta dejarían de ingresar al Estado.

Relacionado: [¿Cómo será la reforma tributaria de De la Espriella para eliminar el impuesto al patrimonio?](#)

Por ello, afirmó que la nueva reforma tributaria no debería limitarse a **simplificar el sistema**, sino que también tendría que revisar las **exenciones, beneficios y tratamientos especiales**. En ese escenario, consideró fundamental **fortalecer la lucha contra la evasión** para compensar los recursos que dejarían de recibirse por los impuestos que sean eliminados.

Fracking y Ecopetrol, claves en la política energética

Otro de los anuncios de mayor impacto fue la decisión de **autorizar el ‘fracking’** para la extracción de hidrocarburos y el **aumento de las reservas de petróleo y gas del país**.

“Vamos a autorizar, cumpliendo los aspectos técnicos, el desarrollo de **fracking responsable y sostenible**”, aseguró.

El presidente afirmó que cree en la **transición energética**, pero insistió en que esta debe construirse “desde la fortaleza y no desde la debilidad”. En esa línea, anunció que **fortalecerá a Ecopetrol** y defenderá el aprovechamiento de los recursos naturales como una cuestión de **soberanía energética**.

“Ningún país del mundo puede aspirar a un futuro de prosperidad si deliberadamente renuncia a aprovechar los recursos que el creador puso en su territorio”, dijo, y añadió que “**recuperar Ecopetrol será una prioridad definitiva y absoluta**”.

Gobierno anuncia cambios para enfrentar El Niño

De hecho, la nueva ministra de Minas y Energía, **María Nohemí Arboleda**, señaló que el Presidente le encomendó **priorizar la atención al fenómeno de El Niño**, recuperar la **confiabilidad del suministro de energía y gas**, mejorar la calidad del servicio en la región Caribe y generar **condiciones de certeza para la inversión**.

También planteó una transición energética “**ordenada, confiable y financiable**”, con mayor desarrollo de renovables, pero acompañado de **redes de transmisión, almacenamiento, licenciamiento oportuno y reglas estables**.

Le interesa: [Esta es la hoja de ruta que los gremios entregan al Gobierno De la Espriella para reactivar la economía](#)

Agro: más crédito y asistencia

En el frente rural, De la Espriella planteó **ampliar el acceso de los campesinos al crédito y la asistencia técnica**, al considerar que el sector ha enfrentado abandono, violencia y falta de oportunidades financieras.

También prometió **fortalecer las líneas de crédito y la asistencia técnica**, además de mejorar las **vías, la conectividad a internet, la seguridad y las condiciones de comercialización** de los productos agrícolas. Sin embargo, varios de estos anuncios implican **retos importantes de ejecución y financiación**.

Temas recomendados

[Empresas](#)[Ecopetrol](#)[Impuestos](#)[Reforma tributaria](#)[Fracking](#)[Recaudo tributario](#)[Patrimonio](#)[Inversión](#)[Presidente Abelardo de la Espriella](#)[Colombia](#)

Para seguir leyendo



● Economía

Empresarios activan redes de apoyo tras fuerte sismo en Colombia

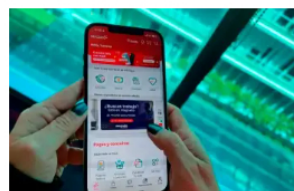
hace 11 horas



● Economía

Avianca, Latam y Wingo ofrecen cambios y reembolsos a usuarios afectados por el terremoto: aquí los detalles

hace 11 horas



● Economía

Claro activa plan de emergencia tras el sismo y trabaja para restablecer servicios en cinco departamentos

hace 9 horas



● Antioquia

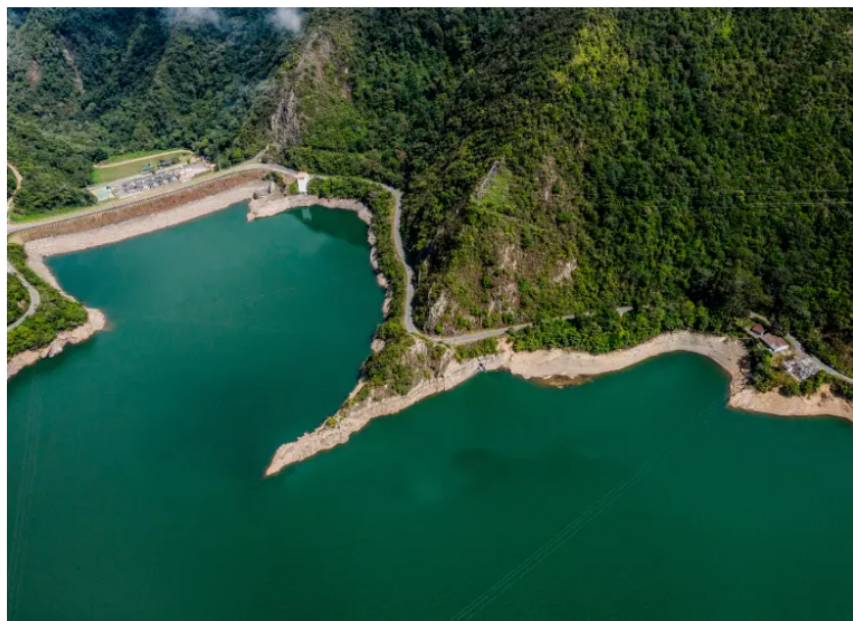
Contraloría detectó posible 'hueco' de \$15.983 millones en EDU paisas

hace 20 horas



Celsia reduce deuda y avanza en eficiencia, pero utilidad cae 35,9% en el semestre

La empresa de energía de Grupo Argos rebajó su deuda en \$890.000 millones, pero su utilidad cayó 35,9% en el primer semestre de 2026.



Celsia reportó avances en reducción de deuda y eficiencia durante el segundo trimestre de 2026, mientras su utilidad neta cayó 35,9% en el primer semestre. FOTO cortesía Celsia



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



Celsia, empresa de energía del Grupo Argos, presentó sus resultados financieros del segundo trimestre de 2026, periodo en el que avanzó en su estrategia de simplificación y eficiencia, mientras enfrentó una reducción de sus principales indicadores de rentabilidad.

La compañía reportó una ganancia neta de \$82.537 millones en el segundo trimestre, una disminución de 26,1% frente a los \$111.705 millones contabilizados en el mismo periodo de 2025. En el acumulado del primer semestre, la utilidad alcanzó \$140.930 millones, con una caída de 35,9% frente a los \$219.769 millones de un año atrás.



Economía

"Colombia va a empezar a vivir un nuevo aire": presidente Grupo Argos